



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 128-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 09 de Mayo del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 6669 de fecha 03 de Abril del 2019, gestionado por el señor **RAMON URBANO AYLAS PALOMINO** identificado con DNI Nº 42918396, con domicilio en la Mz-A-Lt-04, Asentamiento Humano Agrupación Quiroz, Distrito El Agustino, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en elección realizada el **06 de enero del 2019, en el ASENTAMIENTO HUMANO AGRUPACION QUIROZ, Distrito El Agustino**, efectuaron la elección de su Junta Directiva por un período de dos (2) años, desde el **06 de Enero del 2019 al 05 de Enero del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva del **ASENTAMIENTO HUMANO AGRUPACION QUIROZ, Distrito El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza Nº 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 051-MML, Ordenanza Nº 386, Ordenanza Nº 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva del **ASENTAMIENTO HUMANO AGRUPACION QUIROZ, Distrito El Agustino** e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2





“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”



Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **ASENTAMIENTO HUMANO AGRUPACION QUIROZ**, Distrito El Agustino, correspondiente al período de dos (2) años, del 06 de Enero del 2019 al 05 de Enero del 2021.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

ASENTAMIENTO HUMANO AGRUPACION QUIROZ		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	RAMON URBANO AYLAS PALOMINO	42918396
VICE PRESIDENTE	ERNESTINA SABINA ORIHUELA GRANADOS VDA. DE AYLAS	16122227
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	BEATRIZ ANA ORIHUELA GRANADOS	16121381
SECRETARIA DE ECONOMIA	NOEMI PATRICIA RODRIGUEZ ANCCO	13400571
FISCAL	JORGE BARTRA MOZOMBITE	00098113

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO